

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 536 - 2018 - MDLV

La Victoria, julio 02 de 2018

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Memorando N° 287-2018-MDLV/A e Informe N° 422-2018-MDLV/UL; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el art. 22° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en la adjudicación simplificada para contratar la ejecución de obras la Entidad debe designar a un comité de selección, que se encargará del respectivo procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 533-2018-MDLV de fecha 28 de junio de 2018 se aprobó el Expediente de Contratación correspondiente al Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 008-2018-MDLV;

Que, mediante Memorando N° 287-2018-MDLV/A de fecha 02 de julio de 2018, el Alcalde ha dispuesto proyectar resolución pertinente para designar al Comité de Selección que conducirá el Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 008-2018-MDLV, para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LAS CALLES: TRAMO 1275 - CA. ORFEBRES (CA. AMASUA - CA. UNION), TRAMO 1276- CA. AYLLU (CA. UNION - CA.AMASUA), TRAMO 1277 - CALLE CORICANCHA (CA. VIRU - CA. YAHUARHUACA), TRAMO 1278 CALLE YAHUARHUACA (CA. CORICANCHA - CA. CHINCHAYSUYO), TRAMO 1282 - CA. LOS AMAUTAS, TRAMO 1288 - CA. CAHUIDE, TRAMO 1279 - AV. CHINCHAYSUYO (CA. MIGUEL GRAU - CA. LOS INCAS), DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con Código Inversión No. 2400072, financiado por el Rubro 19, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por S/ 2'869,997.15, que cuenta con Certificación Presupuestal N° 454;

Que, es necesario emitir acto resolutorio que designe al Comité de Selección que conducirá el Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 008-2018-MDLV;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR el Comité de Selección que conducirá el Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 008-2018-MDLV, para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LAS CALLES: TRAMO 1283-CA. ANT "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LAS CALLES: TRAMO 1275 - CA. ORFEBRES (CA. AMASUA - CA. UNION), TRAMO 1276- CA. AYLLU (CA. UNION - CA.AMASUA), TRAMO 1277 - CALLE CORICANCHA (CA. VIRU - CA. YAHUARHUACA), TRAMO 1278 CALLE YAHUARHUACA (CA. CORICANCHA - CA. CHINCHAYSUYO), TRAMO 1282 - CA. LOS AMAUTAS, TRAMO 1288 - CA. CAHUIDE, TRAMO 1279 - AV. CHINCHAYSUYO (CA. MIGUEL GRAU - CA. LOS INCAS), DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con Código Inversión No. 2400072, financiado por el Rubro 19, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por S/ 2'869,997.15, que cuenta con Certificación Presupuestal N° 454.

ARTICULO SEGUNDO.- El Comité de Selección a que se refiere el artículo precedente estará integrado por:

TITULARES:

- Ing. Dick Carlo Silva Ravines, Gerente de Desarrollo Urbano, quien lo presidirá
- Eco. Fanny J. Farroñan Sánchez, Jefe de Unidad de Logística, miembro
- Ing. Rafael Enriquez Asalde, Jefe de la División de Obras

SUPLENTE:

- Arq. Carlos Iván Vargas Regalado, Jefe de la División de Catastro y Control Urbano
- CPC. César Augusto Rodríguez Villegas, Apoyo de Unidad de Logística
- CPC. Segundo Eliseo Rojas Soplapuco, Gerente de Planificación y Cooperación Téc. Internaciona

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA
Amss
Leoncio Paucar Merino
ALCALDE

